

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendof.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia hoy 1ro de diciembre de 2022 que el termino de ejecutoria de la Providencia del 24 de noviembre del año en curso quedó interrumpido porque la parte demandante interpuso recurso de reposición sin que se haya acreditado documentalmente que el escrito fue remitido por canal digital a la parte demandada. Sin embargo, a pesar que la apoderada del demandado manifiesta que recibió por correo el recurso y como no se acreditó que aquél se haya enviado, se correrá el traslado en su oportunidad conforme lo dispone el artículo 319 del Código General del Proceso.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA.
Secretario